

INSTRUCCIONES PARA EL USO RACIONAL DE EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL EN EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

La situación actual de pandemia debida al coronavirus Covid-19 ha supuesto un consumo excepcional de equipos de protección individual en el mundo. Esto ha provocado problemas de desabastecimiento de estos equipos en España y otros países, que incluso han llevado a la Unión Europea y al Ministerio de Sanidad a tomar medidas encaminadas a favorecer el suministro.

En el Servicio Murciano de Salud, la situación de alarma internacional por el coronavirus, aún antes de existir casos en la Comunidad de Murcia, ha supuesto un incremento de más del doble de consumo semanal de, por ejemplo, mascarillas quirúrgicas y mascarillas FFP2 y FFP3. Paralelamente, algunos países han paralizado los stocks ante la posibilidad de que sean necesarios para consumo propio. A pesar de los esfuerzos realizados para conseguir que el stock necesario para garantizar la asistencia se mantenga, la situación actual dista de ser la idónea.

En estas circunstancias es responsabilidad de todos los profesionales sanitarios, y de los equipos directivos del Servicio Murciano de Salud, velar para que los equipos de protección disponibles en número escaso (mascarillas, batas y gafas) se utilicen racionalmente y solo en los casos en que sea necesario. Solo así será posible mantener reservas suficientes para atender a los pacientes y proteger a los profesionales, en las próximas semanas.

Por ello, se considera necesario establecer y divulgar las siguientes **INSTRUCCIONES**:

1. Los coronavirus se transmiten principalmente por las gotas respiratorias de más de 5 micras y por el contacto directo con las secreciones de pacientes infectados. Por lo tanto, como medida fundamental de protección, siempre que no sea imprescindible un contacto directo con el paciente, se debe mantener una distancia de seguridad mínima de 1 m.
2. De acuerdo a los últimos protocolos publicados por el Ministerio de Sanidad, los profesionales del Servicio Murciano de Salud utilizarán equipos de protección para protegerse del posible contagio por coronavirus Covid-19 en los siguientes casos:

Mascarilla quirúrgica

Pacientes con sospecha de coronavirus o positivo para coronavirus (se podrá reutilizar por el propio paciente mientras no esté visiblemente manchada o deteriorada). La colocación de la mascarilla quirúrgica a una persona con sintomatología respiratoria supone la primera medida de protección para el trabajador.

Profesional que acompaña a un paciente con sospecha de coronavirus (por ejemplo, a la zona de aislamiento).

Profesional **que realice asistencia sanitaria** a pacientes con síntomas respiratorios.



INSTRUCCIONES PARA EL USO RACIONAL DE EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL EN EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Profesional **que realice asistencia sanitaria** a pacientes positivos o con sospecha, cuando no haya disponibilidad de mascarilla FFP2 o estas se deban reservar para procedimientos de mayor riesgo.

Personas que accedan a la habitación del paciente (p.ej. personal de limpieza...)

Mascarilla de protección FFP2 (o media máscara con filtro P2)

Profesional que toma las muestras de coronavirus en el domicilio del paciente.

Profesional **que realiza asistencia sanitaria** a un paciente positivo o con sospecha, siempre que haya disponibilidad.

Personas que accedan a la habitación del paciente (p.ej. personal de limpieza...), siempre que haya disponibilidad.

Mascarilla de protección FFP3 (o media máscara con filtro P3)

Profesional que realiza procedimientos asistenciales en los que se puedan generar bioaerosoles, que incluyen cualquier procedimiento sobre la vía aérea, como la intubación traqueal, el lavado bronco-alveolar, o la ventilación manual. En caso de no haber disponibilidad, se utilizará una Mascarilla de protección FFP2 (o media máscara con filtro P2).

Bata

Profesional que realiza asistencia sanitaria a un paciente positivo o con sospecha. Si existe disponibilidad, se utilizará bata de protección microbiológica.

Personas que accedan a la habitación del paciente (p.ej. personal de limpieza...).

Bata de manga larga

Profesional que realiza procedimientos asistenciales en los que se puedan generar bioaerosoles. Si la bata no es impermeable y se prevé que se produzcan salpicaduras de sangre u otros fluidos corporales, añadir un delantal de plástico. Si existe disponibilidad, se utilizará bata de protección microbiológica.

Protección ocular antisalpicaduras

Profesional que realiza asistencia sanitaria a un paciente positivo o con sospecha. Si existe disponibilidad, se utilizará protección ocular de montura integral. Estos equipos se deben limpiar y desinfectar para su reutilización según las instrucciones publicadas en la página de coronavirus del portal SOMOS y en la página web del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

Personas que accedan a la habitación del paciente (p.ej. personal de limpieza...).



INSTRUCCIONES PARA EL USO RACIONAL DE EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL EN EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Protección ocular ajustada de montura integral o protector facial completo.

Profesional que realiza procedimientos asistenciales en los que se puedan generar bioaerosoles.

Las gafas de protección ocular se deben limpiar y desinfectar para su reutilización según las instrucciones publicadas en la página de coronavirus del portal SOMOS y en la página web del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

3. Se debe cumplir una estricta higiene de manos antes y después del contacto con el paciente y de la retirada del EPI. La higiene de manos debe seguir la secuencia establecida en las sesiones de formación sobre el coronavirus, que también está disponibles en la página de coronavirus del portal SOMOS y en la página web del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.
4. Los profesionales que deban utilizar estos equipos de protección deberán realizar la colocación y retirada de los mismos según los protocolos establecidos en las sesiones y talleres de formación sobre el coronavirus, que también están disponibles en la página de coronavirus del portal SOMOS y en la página web del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. Una colocación o retirada incorrectos puede hacer perder toda su efectividad al equipo.
5. Los profesionales que realicen asistencia sanitaria a pacientes sin síntomas respiratorios, no requieren el uso de Equipos de Protección específicos para el coronavirus (por ejemplo, Consultas Externas y Atención Primaria fuera del circuito específico). Solo seguimiento de las medidas preventivas generales (higiene de manos, higiene respiratoria....).

